

**ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA VECINAL DEL BARRIO DE CASETAS,
CELEBRADO EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016**

En la I. C. de Zaragoza, siendo las 20,00 horas del día 24 de noviembre de 2016, previa convocatoria al efecto, se celebra sesión ordinaria del PLENO de la JUNTA VECINAL CASETAS del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en el Salón de Plenos de la Alcaldía de Casetas, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente de la Junta y Vocales que a continuación se indican, y actuando como Secretaria la Jefa de Negociado adscrita a la sede de la Junta.

Presidente:**D. JOSÉ LUIS ROMÁN ESCUER****Vocales:****D. DAVID DEZA SERRANO, (PSOE)****D. LESLY ALFREDO MUÑOZ MEDINA, (ZEC)****D^a MARI CARMEN IZQUIERDO AINAGA, (ZEC)****D. JORGE ESEVERRI ARIÑO, (PP)****D. FRANCISCO F. PÉREZ PÉREZ, (PP)****Representante de la Asociación de Vecinos Casetas:****ISABEL VAQUERO GARCÉS.****Representante de la Asociación de Vecinos San Miguel:****JOSÉ ANTONIO NAVARRO ÁNGEL.****Representante de la Asociación de Comerciantes:****M^a PILAR ASENSIO MARTÍNEZ.****Secretaria:****M^a TERESA LAFUENTE MUÑOZ.****Ausentes:****M^a PILAR CRIADO ALBERICIO (P.S.O.E.), por enfermedad.**

Se Constituye el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles.

El Presidente declara abierta la sesión para deliberar y resolver sobre los asuntos que comprende el orden del día.

Se desarrolla el orden del día establecido:

1.- Relativo al primer punto del orden del día, "Aprobación del acta de la sesión de 17 de marzo de 2016", se somete a votación.

Resultando:

Aprobada por unanimidad.

2.- En el segundo punto del orden del día, inversiones 2016 en Casetas, el Sr. Presidente explica que no se puede tratar en este pleno ya que se ha solicitado en otro pleno extraordinario posterior, esta incluido en su orden del día, y por lo tanto no se puede tratar en este (atendiendo al Reglamento de Participación Ciudadana). El punto de las fiestas de septiembre también

3.- El tercer punto del orden del día se tratará en el próximo pleno extraordinario de la Junta Vecinal, por ir incluido en su orden del día.

4.- En el cuarto punto del orden del día, Informe del Sr. Presidente, se da cuenta del contenido de los siguientes expedientes:

- Expte. nº 0744781 2016, sobre MOCIÓN PLENO: "Instar al Ayuntamiento de Zaragoza a reiterar su disposición de ayuda y acogimiento como ciudad refugio a las personas que huyen de la guerra y la persecución en sus países y solicitan asilo en la Unión Europea"
La Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) dice que está conforme con lo informado en el mismo por la Sra. Vicealcaldesa y Consejera de Derechos Sociales respecto a las medidas tomadas desde su Consejería.

- Expte. nº 0341096 2016, sobre MOCIÓN PLENO: "Solicitud mejora y deficiencias zonas verdes del Barrio".

Interviniendo el Sr. Eseverri Ariño (PP) diciendo que el Servicio de Parques y Jardines contesta diciendo que está todo muy bien, que está genial y que la instalación de material de aislamiento en el suelo no es lo mejor, que lo mejor en los parques es la arena. Que si fuera lo mejor estaría puesto en todo Zaragoza y no es así. Y su propuesta no será tan mala cuándo a día de hoy se va a instalar como ellos pidieron. Respondiendo el Sr. Presidente que cada año se hace esa misma solicitud al Servicio de Parques y Jardines, y que la de 2014 fue en el mismo sentido en que dice él, y les respondían lo mismo. De todas formas ellos han solicitado que en estas zonas se instale corcho y les han hecho caso y lo van a hacer.

- Expte. nº 0744756 2016, sobre MOCIÓN PLENO: "Creación Manual de Funcionamiento de la Junta Vecinal.

La Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) dice que este expediente debería de haber llevado un recorrido, como el resto, y haber sido enviado al Servicio de Distritos ya que allí tienen la obligación de saber que existe un manual de Funcionamiento de la Junta Vecinal Casetas. Y en este caso 6 meses después. Respondiendo el Sr. Presidente que eso es lo que se va a hacer. Que eso se hace con todos los expedientes enviándolos al Servicio que corresponda excepto este que como es el nuestro se va a enviar ahora. Y hay algunos expedientes que mueren aquí sin llegar a Zaragoza, sobre todo si afecta solo a la Junta Vecinal.

- Expte. Nº 0744770 2016, sobre MOCIÓN PLENO: "Rendición cuentas Sr. Presidente".

- Expte. Nº 0340259 2016, sobre MOCIÓN PLENO: Solicitud mejoras Centro de Salud".

Explica el Sr. Presidente que, aunque no hay una respuesta por escrito, le llamó la Secretaria de D. Javier Celaya y le comentó lo mismo que el Coordinador del Centro de Salud D. Pedro Orós, que estábamos en una lista los cuartos o los quintos y que lo más probable es que no nos tocara este año, como así ha sido. Y al próximo año harán nueva lista. Y le comentaron que si se solicitaba desde la Alcaldía no tenía ningún inconveniente en visitar el Centro de Salud y ver en que situación se encuentra.

Expte. Nº 0498915 2016, sobre MOCIÓN PLENO: "Plaza Minusválido y Rebaje".

Comenta el Sr. Presidente que se concedió en la calle Alcubierre, nº 24 de Casetas.

5.- La Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) manifiesta que si hay algo que se tiene que respetar en las Juntas Vecinales es el Reglamento de Funcionamiento, porque el Reglamento de Participación Ciudadana, aparte de regular las relaciones de los órganos descentralizados del Ayuntamiento de Zaragoza que son las Juntas Municipales y Vecinales, es muy importante para facilitar la participación. Y en esta junta se le da demasiadas "patadas", y si se le permite va a enunciar qué "patadas" son esas:

a.- Según el Reglamento de Participación Ciudadana, Art. 21. 1 dice que "...establecerá como mínimo una vez trimestral..." la reunión del Pleno de la Junta Vecinal, y de junio a noviembre han pasado más de tres meses.

b.- En el **Art. 18. d)** del citado Reglamento cuando enumera las competencias de este Pleno, de esta Junta "Aprobar el programa de Actuación de Gastos de la Junta para la distribución de los fondos asignados en el Presupuesto Municipal correspondiente". Algo que nunca se ha hecho en este Pleno y aunque sí se contempla en el Manual de Funcionamiento, como lleva más de cinco meses en el olvido, ni respetamos el manual ni lo que representa la norma. Y queremos que nos digas como Presidente de la Junta en qué se ha gastado el Presupuesto

c.- En el Art. 23, con respecto a la Convocatoria del Pleno Extraordinario como ya se sabe debería de haberse celebrado en los 15 días siguientes.

d.- El Art. 25.3. La moción del Manual de Funcionamiento murió en Casetas y dice el Reglamento..."Las mociones tendrán ordinariamente por objeto el pronunciamiento del pleno sobre la necesidad de iniciar actuaciones con una o más finalidades determinadas. La moción, con su diligencia de aprobación por el Pleno, servirá de resolución inicial de oficio de un expediente...". Y no puede morir aquí, tiene que seguir su proceso. Como la moción del Balance de las cuentas, que también ha muerto aquí. Le pregunta el Sr. Presidente que defina la palabra "morir" y responde que "no ha salido de aquí". Añadiendo el Sr. Presidente que no, que está para ser enviado al Servicio de Distritos. Y con respecto al del Balance de Cuentas ya te las dí.

El Sr. Presidente da paso a las mociones presentadas por el Partido Popular.

Moción que presenta el Partido Popular requiriendo información sobre el estado del proyecto de obras en Avenida Constitución de Casetas. Interviene el Vocal Sr. Eseverri Ariño para presentar la moción que, para su constancia, a continuación se transcribe:

"Moción Presentada por el Partido Popular en la Junta Vecinal De Casetas para su debate y aprobación en el pleno:

En la Plaza Joaquín Costa se hallaba una fuente que actualmente se encuentra anulada ya que con anterioridad el desagüe de la misma se obstruía constantemente y causaba el encharcamiento de la zona.

La solución de los servicios de mantenimiento fue anularla y evitar el problema en vez de dar solución a él.

Consideramos que la ausencia de fuentes de agua en nuestros parques y zonas verdes es un agravante a las situaciones de calor del verano, tanto para niños como mayores. Así como una necesidad cuando se practican actividades en las zonas de juego.

Por todos estos motivos, el Partido Popular presenta la siguiente

Moción

Reponer la fuente de agua de la Plaza Joaquín Costa.

Jorge Eseverri Ariño
Vocal Partido Popular
Junta Vecinal Casetas
Sometida a votación la moción.
Resultando:
Aprobada por unanimidad.

Francisco Fernando Pérez Pérez
Vocal Partido Popular
Junta Vecinal Casetas"

6.- Moción que presenta el Partido Popular para su debate y votación, relativa a la solicitud de traslado de contenedores de basura orgánica en la Avenida de Logroño, nº 9 de Casetas. Interviene el Vocal Sr. Eseverri Ariño para presentar la moción que, para su constancia, a continuación se transcribe:

“Moción Presentada por el Partido Popular en la Junta Vecinal De Casetas para su debate y aprobación en el pleno:

Atendiendo a la situación que se da en la Avenida Logroño nº 9 al 11 donde se encuentran dos contenedores de basura orgánica, uno de papel, vidrio y plástico respectivamente. Debemos de tener en cuenta que en dicho lugar se ubica una tienda de productos alimenticios y el estado en el que se encuentran los contenedores a mitad de mañana es lamentable, cajas por los suelos, suciedad en el firme de la acera por los residuos de las basuras y todo ello en un tránsito continuo de personas mayores, niños y una vez más, una tienda de productos alimenticios con la puerta abriendo y cerrando.

El problema ha sido expuesto tanto por la Asociación de Comerciantes de Casetas, vecinos, vocales y distintas Comisiones. Pero no se ha tenido en cuenta, es por ello que hoy llega a este Pleno para ser debatido y solucionado.

Por todos estos motivos, el Partido Popular presenta la siguiente

Moción

Trasladar el conjunto de contenedores situados en la Av. Logroño nº 9 a la calle Cataluña, nº 6. Modificar el estado actual de la calle Cataluña con el traslado de aparcamiento de vehículos del margen izquierdo al derecho, facilitando de esta manera la carga de los contenedores al camión de basura.

Jorge Eseverri Ariño
Vocal Partido Popular
Junta Vecinal Casetas

Francisco Fernando Pérez Pérez
Vocal Partido Popular
Junta Vecinal Casetas”

El Sr. Presidente interviene para decir que como en este caso el hecho de que los lleven al Parque no ha a molestar a ningún vecino, coincide con el criterio que se está siguiendo desde hace 6 años. Esta solicitud la debería de estudiar la Comisión de Urbanismo. Tienen que venir del Ayuntamiento la Oficina Técnica de Servicios Públicos a verlo y comprobar si se puede o no. Pregunta la Sra. Asensio Martínez, representante de la Asociación de Comerciantes, quién dijo que pusieran allí esos contenedores, respondiendo el Sr. Presidente que se cambiaron allí cuando el camión de la basura empezó a recoger por el lado derecho.

La Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) quiere hacer una moción transaccional, “Instar a la Junta Vecinal Casetas y al Ayuntamiento de Zaragoza, a buscar de forma urgente una ubicación para los contenedores situados en la Avenida de Logroño, 9 y 11 que sea menos molesta al conjunto de los vecinos del Barrio, en un plazo no superior a tres meses”.

El Sr. Eseverri Ariño(PP) dice que instar a la Junta Vecinal cuándo no se tiene capacidad para cambiar la ubicación. Que ellos en la moción ya dan la solución a la ubicación.

Sometida a votación la moción junto con la transaccional.

Resultando:

Aprobada por unanimidad.

7.- Moción que presenta el Partido Popular para su debate y votación, relativa a mejoras en la Estación de Ferrocarril de Casetas. Interviene el Vocal Sr. Eseverri Ariño para presentar la moción que, para su constancia, a continuación se transcribe:

“Moción Presentada por el Partido Popular en la Junta Vecinal De Casetas para su debate y aprobación en el pleno:

La estación de Casetas fue inaugurada el 25 de mayo de 1863 con la apertura del tramo Medinaceli -Zaragoza de la línea férrea Madrid-Zaragoza por parte de la Compañía de los

Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante o MZA. No tardaría en llegar una prolongación entre Zaragoza y Casetas (como primer paso de la conexión con Navarra). En 1922, el fuerte tráfico que se concentraba en Casetas obligó a Norte y a MZA a buscar soluciones para descongestionar la estación. La solución encontrada pasó por habilitar el empalme de la estación de Almanzora. En 1941, la nacionalización del ferrocarril en España supuso la integración de ambas compañías en la recién creada RENFE.

La década de los 80 trajo la electrificación del tramo Calatayud-Casetas y una nueva variante.

Desde el 31 de diciembre de 2004 Renfe Operadora explota la línea mientras que Adif es la titular de las instalaciones ferroviarias.

El 11 de junio de 2008, con ocasión de la Exposición Universal de 2008 se integró el barrio de Casetas en la red de Cercanías Zaragoza. Para ello se construyó una nueva estación de viajeros a escasos metros de la antigua, sobre el andén del lado Castejón.

Hoy año 2016 nos encontramos con una estación que en vez de facilitar el servicio de movilidad y transporte de los vecinos del Barrio, tenemos todo lo contrario:

Unos andenes dispersos por todo el terreno considerado "estación" en vez de estar en un único andén principal. Los viajeros no saben por dónde va a producirse la llegada del tren ya que los paneles informativos no dan la información.

El riesgo de cruzar por las vías dependiendo del margen en el que pare el tren según su destino, e imposible tránsito para personas con movilidad reducida.

El acceso a los vagones es casi una tarea imposible si se trata de una persona mayor dado que la diferencia de alturas entre el vagón y el andén es más que considerable. Y ni que decir si el pasajero cuenta con alguna discapacidad y lleva consigo una silla de ruedas.

El escaso mantenimiento de las instalaciones y las zonas exteriores que es visible año a año.

Por todos estos motivos, el Partido Popular de Casetas presenta la siguiente

Moción

1. Instamos al Ayuntamiento de Zaragoza para que obligue al responsable de la estación de Casetas, ADIF, a que realice un mantenimiento en sus instalaciones y medios de señalización e información del tráfico de trenes con parada en la estación.
2. Instamos al Ayuntamiento de Zaragoza para que obligue a ADIF a establecer unos pasos entre andenes y los propios andenes adaptados a personas con movilidad reducida y discapacidad.
3. Instamos al Ayuntamiento de Zaragoza a que obligue al Ministerio de Fomento a realizar un seguimiento sobre las condiciones de accesibilidad que tiene la estación de Casetas, consideradas como unas barreras arquitectónicas importantes, incumpliendo el Real Decreto Legislativo 1/2013.

Adjuntamos Informe de la Estación de Casetas.

Jorge Eseverri Ariño

**Vocal Partido Popular
Junta Vecinal Casetas**

Francisco Fernando Pérez Pérez

**Vocal Partido Popular
Junta Vecinal Casetas"**

La Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) manifiesta que ha hecho otra transacción de la Moción, relativa a "Instar a la Junta Vecinal y al Ayuntamiento de Zaragoza", y la palabra "obligar" cambiarla a "solicitar", respondiendo el Sr. Eseverri Ariño (PP) que lo que le parece realmente fuerte es que las personas con movilidad reducida no puedan utilizar ese servicio y que es obligación de esas empresas de realizar unos servicios conforme a la legislación vigente. Por lo tanto no acepta la transacción de la moción.

El Sr. Presidente dice que eso ya se ha solicitado hace tiempo, junto con la A. VV. Casetas, por lo que ahora sería "obligar"

Sometida a votación la moción.

Resultando:

Aprobada por unanimidad.

8.- Moción que presenta el Partido Popular para su debate y votación, relativa a la colocación de marquesinas en las paradas del autobús en el Barrio. Interviene el Vocal Sr. Eseverri Ariño para presentar la moción que, para su constancia, a continuación se transcribe:

“Moción Presentada por el Partido Popular en la Junta Vecinal De Casetas para su debate y aprobación en el pleno:

El histórico medio de transporte público del Barrio de Casetas conocido popularmente como “Casetero” el cual realiza su recorrido Zaragoza – Casetas – Zaragoza con una frecuencia de veinte minutos. Carece a día de hoy de marquesinas en distintos puntos de su recorrido, pudiendo puntualizar la ausencia en la principal parada de Zaragoza que es Paseo M^a Agustín nº2-4. En plazas importantes como Portillo y avenidas de alto tránsito de viajeros como es Av. Navarra.

Los usuarios de esta línea se ven forzados a permanecer en las paradas sin marquesinas haga frío, aire, calor o lluvia pues es el único medio que cogen a diario.

Los vecinos del Barrio se merecen un servicio mejor, dejando de ser de una vez por todas vecinos de segunda como tantos años llevamos siendo tratados.

Por todos estos motivos, el Partido Popular de Casetas presenta la siguiente

Moción

Instamos al Ayuntamiento de Zaragoza a que coloque marquesinas en las paradas de la línea 603 Zaragoza – Casetas. En Paseo M^a Agustín nº2-4, Av. Navarra nº8-12 y Pza. Portillo nº3.

Adjuntamos Folleto de información de la línea 603.

Jorge Eseverri Ariño

Francisco Fernando Pérez Pérez

Vocal Partido Popular

Vocal Partido Popular

Junta Vecinal Casetas

Junta Vecinal Casetas”

Sometida a votación la moción.

Resultando:

Aprobada por unanimidad.

9.- Moción que presenta el Partido Popular para su debate y votación, relativa a la instalación de churrería en su ubicación tradicional en el Barrio. Interviene el Vocal Sr. Eseverri Ariño para presentar la moción que, para su constancia, a continuación se transcribe:

“Moción Presentada por el Partido Popular en la Junta Vecinal De Casetas para su debate y aprobación en el pleno:

La tradicional “Churrería de Casetas” situada en la Plaza Santiago Castillo con Calle Huesca, llevaba más de treinta años prestando un servicio a los vecinos del Barrio y a distintas generaciones. Este año los vecinos hemos tenido que ver como se obligaba a cerrar esta instalación por la ausencia de permisos.

Desde hace años la Churrería recibía una “seudo” autorización de la Alcaldía y se le permitía establecerse en su lugar habitual. Una familia del Barrio que nunca ha faltado a su compromiso con el mismo. Cubriendo siempre cualquier evento del Barrio ya fuesen Fiestas Patronales, Navidades o Actividades que se realizan en la plaza principal.

Esta situación ha acabado con el descontento de los vecinos por verse privados de un servicio de tradición y que formaba parte de nuestro día a día.

Consideramos que no es de recibo la facilidad con la que el Ayuntamiento de Zaragoza se ha desvinculado de este problema aplicando una ordenanza que jamás había ejecutado en Casetas y que hoy llega para empeorar un servicio prestado al Barrio, a los vecinos y dejando a una familia trabajadora sin su medio de vida.

Entiendan que es una situación completamente extraordinaria, que somos un Barrio cumplidor con las obligaciones de nuestra ciudad. Y consideramos que no se debería de aplicar la normativa tan estrictamente como en nuestra urbe ya que ni estamos en el centro, ni somos

tantos habitantes y que además contamos con muy pocas actividades, servicios y ventajas como nuestro emporio Zaragoza.

Después de tantos años en el mismo lugar, la misma familia y siendo la única Churrería que ha tenido Casetas, entendemos que hay que aplicar un Derecho allegado y que el Ayuntamiento debe escuchar a la Junta Vecinal del Barrio de Casetas que año a año va perdiendo sus limitadas competencias. Esta familia se merece otro trato y tanto los técnicos del Ayuntamiento como el Concejal responsable deben de aplicar una extraordinaria contemplación y consentimiento.

Por todos estos motivos, el Partido Popular de Casetas presenta la siguiente

Moción

Instamos al Concejal de Servicios Públicos a que valore de forma positiva el Expte. Nº 1090144/2016 con la solicitud de la instalación de la Churrería en su ubicación tradicional. Además de que escuche el apoyo de las Asociaciones de Vecinos, Comerciantes y demás entidades del Barrio, así como a la Junta Vecinal.

Jorge Eseverri Ariño

Vocal Partido Popular

Junta Vecinal Casetas

Francisco Fernando Pérez Pérez

Vocal Partido Popular

Junta Vecinal Casetas"

La Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) dice que la churrería tradicional era otra que se instalaba en la Plaza Castillo. Continúa con que la normativa sobre la utilización del suelo público está muy definida. De hecho las churrerías en Zaragoza ya no están puestas. Hay una solución viable y es que la churrería se instalase en suelo particular. Y una licencia que tendrá que pagar. Y facilitarle, por supuesto, de hecho la Junta Vecinal se ha movido para que le den la licencia lo más rápidamente posible. Y quiere aclarar que "instar" no se puede a una persona, tiene que ser al Ayuntamiento de Zaragoza. Por todo esto propone una moción transaccional, que dice:

"Instar al Ayuntamiento de Zaragoza a conceder la licencia de actividad a la churrería de acuerdo con la legislación vigente, pero a su vez se tengan en cuenta las peculiaridades de los Barrios Rurales y en especial de Casetas".

El Sr. Presidente y la Sra. Vaquero Garcés, representante de la A.VV. Casetas dicen que ya han hecho gestiones con particulares sin tener hasta ahora ninguna solución.

El Sr. Eseverri Ariño (PP), manifiesta que eso de que el Ayuntamiento siga la Legislación Vigente, significa que "adiós a la churrería" porque se va a seguir la misma legislación que en Zaragoza. Insta al Concejal porque le gusta seguir los problemas que tiene el Barrio, y sigue a su Concejal Alberto Cubero porque considera que es una persona que está muy involucrada con los problemas de la gente, con los trabajadores, por lo que se trasladó a hablar con él y la única solución que le dio fue que se le nombrara a él para que tuviera una posibilidad de trabajar en este expediente, ya que de manera personal su capacidad está muy reducida. Y, a día de hoy, tenemos una familia con productos perecederos que tiene que comer. Por eso los representantes del Barrio tenemos que reivindicar ese servicio tan histórico que tiene este Barrio. Se ha trabajado en otras Ordenanzas que dificultaban las actividades laborales como la de los Veladores en la vía pública y todos se pusieron de acuerdo para desarrollar un paréntesis en el que se pudieran mover los Barrios Rurales. Por eso les invita a trabajar en ese margen y que se tenga un consideración especial para los Barrios Rurales de Zaragoza.

La Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) responde que no sabía que le había dicho el Concejal que lo enviase directamente y que han trabajado en este tema como lo hicieron con el de los veladores pero consideran que el ocupar el suelo público constantemente es más complicado. Por ello retiro la transaccional.

Sometida a votación la moción.

Resultando:

4 votos a favor, por el Sr. Presidente, el Sr. Deza Serrano (PSOE), el Sr. Eseverri Ariño (PP) y el Sr. Pérez Pérez (PP)

2 abstenciones, por la Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) y el Sr. Muñoz Medina (ZEC).

Aprobado por mayoría.

10.- Moción que presenta el Partido Popular para su debate y votación, relativa a la solicitud al Servicio de Distritos de personal sustituto de las encargadas de la Oficina Municipal de Casetas en caso de enfermedad, vacaciones u otros permisos. Interviene el Vocal Sr. Eseverri Ariño para presentar la moción que, para su constancia, a continuación se transcribe:

“Moción Presentada por el Partido Popular en la Junta Vecinal De Casetas para su debate y aprobación en el pleno:

La Junta Vecinal de Casetas aprueba hoy en este pleno el acta del pleno de la sesión del 17 de marzo de 2016. Estando en noviembre y faltando todavía las actas del pleno de junio y el pleno extraordinario de septiembre, vemos un importante retraso administrativo. Los vocales del Grupo Popular en la Junta de Casetas conocemos la situación por la que ha pasado la administración de la Junta vecinal del Barrio y los problemas de sus funcionarios, entendiendo que ellos no son culpables de esta situación sino otros afectados más. Afectados porque conocemos que la secretaria de este pleno ha venido por las tardes fuera de su horario de trabajo a transcribir las actas ya que por las mañanas no podía, centrando su labor a las gestiones de los vecinos del Barrio.

El único responsable es el Ayuntamiento de Zaragoza, que conociendo la baja de larga duración de una funcionaria de la Junta Vecinal de Casetas, envió personal para su sustitución en el mes quinto cubriendo únicamente un mes antes de que llegara dicha funcionaria de su baja.

La persona enviada por Servicio de Distritos era personal eventual, que no había estado nunca en una oficina de Barrio y desconocía la labor que aquí se realiza, provocando que la Jefa de Negociado de esta Junta Vecinal instruyera a su compañera para agilizar la labor y era tiempo que descontaba de otras obligaciones.

Somos conocedores de las necesidades de nuestra administración y es por ello que, con estos motivos, el Partido Popular de Casetas presenta la siguiente

Moción

Instamos al Servicio de Distritos del Ayuntamiento de Zaragoza a que tenga en cuenta el problema ocurrido en la Junta Vecinal de Casetas y que sirva para mejorar la sistemática actual contando con personal preparado para suplir las bajas o vacaciones de los demás funcionarios. Evitando de esta forma entorpecer y retrasar la labor realizada en las administraciones y que los vecinos no se vean perjudicados en sus gestiones.

Jorge Eseverri Ariño
Vocal Partido Popular
Junta Vecinal Casetas

Francisco Fernando Pérez Pérez
Vocal Partido Popular
Junta Vecinal Casetas”

El Sr. Presidente interviene para decir que se trata de un tema recurrente que sale en todos los Consejos de Alcaldes. El Servicio de Distritos cuenta con pocos efectivos, no cubre bajas, y de hecho hay algunas Alcaldías que se tienen que cerrar en periodos de vacaciones. Pero sí está de acuerdo en solicitar a dicho Servicio personal porque no se puede funcionar así.

La Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) añade que, con todo su reconocimiento al cuerpo administrativo de la Junta, no cree que el Ayuntamiento de Zaragoza sea el único responsable, sino que hay otros responsables, el Presidente de la Junta, que es el que tiene que intentar que se haga y poner los medios. Por otra parte el Servicio de Distritos no es el que se ocupa de las sustituciones sino el Servicio de Relaciones Laborales y la manera de hacerlo es tirar en la lista de oposiciones, los que no han aprobado se quedan en la lista y de allí los van contratando. Como hace mucho tiempo que no ha habido oposiciones, es por lo que es muy complicado sustituir al personal y con el añadido de que en todos estos años el Ayuntamiento ha ido perdiendo personal. Lo que no exime de la responsabilidad que tiene el Servicio de Relaciones Laborales en contratar sin tardar cinco meses.

El Sr. Presidente, por alusiones, le contesta que todos los días se atiende al público y además el resto de los trámites que se realizan en la Alcaldía. Por eso no entiende que diga que “como en

cinco meses no se hayan transcrito las actas". Es preferible atender a los vecinos y luego hacer el resto del trabajo administrativo. Algunos días se ha tenido que ir a trabajar por la tarde para poder hacer ese trabajo y poder continuar con las gestiones del Ayuntamiento de Zaragoza. Y en todos los Consejos de Alcaldes éstos piden más personal en las Juntas. Es un problema para el funcionamiento normal de las Alcaldías cuándo alguien está de baja.

El Sr. Eseverri Ariño (PP) considera que sí está bien planteada la moción porque la Junta Vecinal depende del Servicio de Distritos y es éste el que tiene que pedir personal para cubrir las bajas. Y además solicitan que el Servicio de Distritos tenga personal preparado y cualificado, y que tenga la capacidad de cubrir cualquier baja o cualquier circunstancia extraordinaria que se produzca.

Sometida a votación la moción.

Resultando:

4 votos a favor, por el Sr. Presidente, el Sr. Deza Serrano (PSOE), el Sr. Eseverri Ariño (PP) y el Sr. Pérez Pérez (PP)

2 abstenciones, por la Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) y el Sr. Muñoz Medina (ZEC).

Aprobado por mayoría.

11.- Moción que presenta Zaragoza en Común para su debate y votación en el pleno, relativa a la solicitud de hacer llegar el programa de Zaragalla a los ciudadanos de los Barrios Rurales y en particular a Casetas. Interviene el Vocal Sr. Muñoz Medina para presentar la moción que, para su constancia, a continuación se transcribe:

"Moción al Pleno de la Junta Vecinal de Casetas conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal"

Dña. Carmen Izquierdo Ainaga, portavoz de Zaragoza en Común en la Junta Vecinal de Casetas, viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conciliar la vida familiar y laboral, cada día es una materia más difícil para la población española, y por consecuente para la población de nuestro barrio, Casetas. La dificultad crece cuando llegan períodos vacacionales, los padres y madres hacemos malabares para tener a nuestros hijos e hijas en las mejores condiciones posibles.

Desde hace más de 10 años la ciudad de Zaragoza disfruta de un programa lúdico-educativo denominado "Zaragalla", que se desarrolla en los meses de Julio y Agosto, en centros educativos públicos para niños y niñas de 3 a 12 años, cosa que no sucede en los barrios rurales.

Con la llegada de este proyecto a nuestro barrio, facilitaríamos la conciliación familiar y laboral de las familias del barrio y aumentaríamos la oferta de actividades para niños y niñas entre 3 y 12 años que tan escasa es a día de hoy.

A la vista de lo anteriormente expuesto se propone adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. El Pleno de la Junta Vecinal de Casetas insta al Ayuntamiento de Zaragoza y al Área de Derechos Sociales a hacer llegar el programa de Zaragalla a los ciudadanos y ciudadanas de los barrios rurales y en particular a Casetas.

En Casetas a 17 de noviembre de 2016

Carmen Izquierdo Ainaga

Portavoz del Grupo de Zaragoza en Común”

Sometida a votación la moción.

Resultando:

Aprobada por unanimidad.

11.- Moción que presenta Zaragoza en Común para su debate y aprobación en el Pleno, relativa a la solicitud de corriente eléctrica permanente en el Parque Clemente Mateo de Casetas. Interviene el Vocal Sr. Muñoz Medina para presentar la moción que, para su constancia, a continuación se transcribe:

“D^a Carmen Izquierdo Ainaga portavoz de Zaragoza en Común en la Junta Vecinal de Casetas, viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es una evidencia que el barrio de Casetas no dispone de espacios públicos al aire libre que estén dotados de un recurso material tan necesario como es una toma eléctrica que permita la realización de actividades culturales en general, pero sobre todo de una actividad en la que, afortunadamente, Casetas destaca entre todos los barrios de Zaragoza. Por supuesto nos referimos a la música.

Esta carencia de espacios públicos con toma de corriente implica que la realización de cualquier concierto deba tener como escenario el quiosco de la Plaza Castillo, único sitio con toma de corriente permanente, o que para utilizar otro espacio se tenga que alquilar un generador con el consiguiente gasto (que no inversión) y el “engorro” que lleva aparejado la contratación, la colocación y la retirada del mismo.

A la vez, queremos señalar que uno de los espacios exteriores que mejor se prestan para la realización de actividades musicales a mediana escala es el Parque Clemente Mateo, tanto por su tamaño, como por su disposición semejante a un anfiteatro.

Por todo ello venimos a presentar, para su aprobación en el Pleno de la Junta Vecinal de Casetas la siguiente

MOCIÓN

Que la Junta Vecinal de Casetas realice las gestiones oportunas ante el Ayuntamiento de Zaragoza para que el Parquer Clemente Mateo sea dotado de una toma de corriente eléctrica permanente.

Casetas, a 17 de noviembre de 2016

Carmen Izquierdo Ainaga

Portavoz del Grupo de Zaragoza en Común.”

El Sr. Eseverri Ariño(PP) interviene para decir que por su parte les parece fundamental, y que además se amplíe al resto de parques un poco más adelante y que no nos encontremos más con este problema.

Sometida a votación la moción.

Resultando:

Aprobada por unanimidad.

12.- Moción que presenta Zaragoza en Común para su debate y aprobación en el Pleno, relativa a la solicitud de inicio de cuantas acciones sean pertinentes para el retorno de los terrenos actualmente ocupados por la Base militar de Casetas y que éstos sean destinados a equipamiento municipal. Interviene la Vocal Sra. Izquierdo Ainaga para presentar la moción que, para su constancia, a continuación se transcribe:

“MOCION PARA LA REVERSIÓN AL MUNICIPIO DE LOS TERRENOS DE LA BASE MILITAR DE CASETAS.

La reivindicación de recuperación de terrenos de la Base de Casetas para aprovechamiento ciudadano tiene gran recorrido “histórico”: los diferentes partidos políticos de izquierdas y Asociaciones de vecinos vienen reclamándolo, pero también es un anhelo de la ciudadanía en general que no por no canalizado es menos importante y que se ha tornado más intenso en los últimos 4-5 años por la desaparición de los trabajadores civiles que en ella prestaban sus servicios – ésta era una de las reticencias de un pequeño porcentaje de caseteros para no ver con buenos ojos el deseo de desaparición de la Base -.Frente a la escasez de suelo municipal los vecinos contemplaban la cesión de la base de automovilismo de Casetas, que ocupa unas 8 hectáreas de terreno, aproximadamente un tercio del barrio, y que ha perdido casi toda su actividad, como imprescindible para el desarrollo de Casetas. En estos terrenos podrían ir equipamientos municipales muy necesarios como Residencia/centro de día de mayores, vivienda protegida, aulas de Formación Profesional asociadas al Instituto “Angel Sanz Briz” de Casetas, un gran parque que sirviera de nexo entre los barrios de la Alameda y la Base con el centro del Barrio – y es que se debe tener en cuenta que la Base, además de tener “secuestrado” un tercio del terreno de Casetas, ha dificultado la integración ciudadana este-oeste. Recogiendo el sentir ciudadano, el grupo municipal de esta Junta vecinal de Casetas “Zaragoza en Común” viene a presentar, para su aprobación por el pleno de la Junta vecinal de Casetas, la siguiente moción:

Instar al gobierno municipal de Zaragoza al inicio de cuantas acciones sean pertinentes para el retorno de los terrenos actualmente ocupados por la Base militar de Casetas a la Alcaldía de Casetas-Ayto. de Zaragoza y que éstos sean destinados a equipamiento municipal. En Casetas, a 21 de octubre de 2016.”

El Sr. Esevenri Ariño (PP) dice que esto no es una petición nueva, ojalá se recuperen esas propiedades aunque lo ve difícil. Aunque sí que le gustaría que tuvieran un proyecto elaborado por si algún día lo consiguieran porque el Ministerio de Defensa cediera los terrenos al Ayuntamiento de Zaragoza, que no nos pille de imprevisto y ya se tengas planos realizados a falta de pequeños detalles de modificación y puesta al día.

Sometida a votación la moción.

Resultando:

Aprobada por unanimidad.

13.- Moción que presenta Zaragoza en Común para su debate y aprobación en el Pleno, relativa a la solicitud al Ayuntamiento de Zaragoza y al Gobierno de Aragón de desestimar la apertura del llamado centro comercial “Torre Village”. Interviene la Vocal Sra. Izquierdo Ainaga para presentar la moción que, para su constancia, a continuación se transcribe:

"**Dña Carmen Izquierdo Ainaga** portavoz de Zaragoza en Común en la Junta de Vecinal de Casetas, viene a formular para su aprobación la siguiente **MOCIÓN** en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace escasos días, se ha sometido a votación en el Ayuntamiento de Zaragoza un plan especial que permitirá implantar en la carretera de Logroño una nueva gran superficie comercial, esta vez destinada a "out-let" o comercio de oportunidad, conocida como Torre Village.

Este Plan Especial de Reforma Interior del Área de Intervención H-61-5 de Zaragoza (Pikolín) incrementará el valor del suelo puesto que admitirá todo tipo de usos minoristas, de ocio y restauración ampliando en mucho los usos tradicionales de una zona H Como nunca se habían dado para ese tipo de suelo.

Nos hallamos ante un nuevo desarrollo irracional con **graves perjuicios para el comercio de proximidad** de los núcleos poblacionales próximos a su futura ubicación.

Un Comercio de proximidad muy castigado por el hecho de que Aragón y concretamente Zaragoza y su área metropolitana acogen la mayor densidad comercial de España. Desde 2009 hasta enero de 2015 han cerrado sus persianas más de 1.390 comercios en la ciudad. La evidente saturación de grandes centros comerciales, la crisis económica y de consumo han estrangulado al pequeño comercio provocando el cierre de numerosos establecimientos. Nuevas grandes superficies, como la que se pretende implantar, contribuyen a crear calles y calles desiertas en nuestros barrios.

Contra lo que algunos defienden, la apertura de una nueva gran superficie **no va a crear más empleo**. El sector del comercio emplea a más de 40.000 personas en Zaragoza y su entorno, donde vivimos. La apertura de más centros comerciales perjudica al empleo neto y precariza las condiciones laborales del sector (más horas de apertura, aumento del índice de temporalidad, crecimiento de los contratos a tiempo parcial, aplicación de convenios que no retribuyen el trabajo en domingos o festivos, etc.). Esto nos espera con las aperturas de Torre Village en Pikolín.

Por no hablar de la innecesaria apertura de una nueva gran superficie cuando Plaza, CC Augusta y en menor medida Gran Casa, agonizan con gran número de locales cerrados (empleos perdidos). Grandes superficies en las que han ganado sin duda sus promotores, como va a ocurrir ahora.

Promotores que han solicitado al Gobierno de Aragón la consideración del proyecto como de interés autonómico. En caso de concederlo supondría acortar a la mitad los plazos fijados por ley para la tramitación administrativa del 'outlet'.

Queremos un barrio vivo, con comercios vivos, donde el ocio y las compras sean atractivos aquí y no obligue a desplazamientos. Queremos un comercio de proximidad vertebrador, con empleo de calidad.

A la vista de lo anteriormente expuesto se propone adoptar los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

La Junta Vecinal de Casetas manifiesta su apoyo al comercio de proximidad e insta al Ayuntamiento de Zaragoza y al Gobierno de Aragón a desestimar la apertura del llamado centro comercial "Torre Village" por su negativa repercusión en el comercio de proximidad y en el empleo local.

Casetas a 17 de Noviembre de 2016
Fdo.: Carmen Izquierdo Ainaga
Portavoz del Grupo de Zaragoza en Común"

El Sr. Esevenri Ariño (PP) interviene para decir que una vez más nos encontramos con temas que no son competencia de esta Junta Vecinal, que lo único que hacen es trasladar a las Juntas un problema que tienen en el Ayuntamiento de Zaragoza. No se han podido poner de acuerdo con el resto de partidos políticos en el mismo, y lo único que han hecho ha sido decir que no a todo y retrasar el proyecto, intentaron al principio hacer una cesión solicitando tres millones, que esos tres millones se podrían invertir en políticas de apoyo al comercio de proximidad. Y lo único que provocan con guardar en los cajones es un silencio administrativo positivo. Y lo que la empresa quiere oír es a todos los vecinos de Zaragoza que están representados en el Ayuntamiento. Y que son todos excepto el que Vd. representa. Hay que estudiar los informes, que no han sido creados por empresas privadas sino por la Universidad de Zaragoza. El informe de Instituto Municipal del Libre Fomento de la Empresa, dice que si Torre Village funciona será porque los clientes así lo eligen, y eso se llama "libre comercio". Y Vds. sólo se dedican a imponer, como hemos visto en otras sesiones plenarias tanto aquí como en Zaragoza. Y el problema que tiene ahora Aragón y Zaragoza es la crisis, que ha dejado 46.131 familias en el paro, que si ahora llega este proyecto que nos permite la posibilidad de crear 2.000 empleos, sería un beneficio directamente a los vecinos de Zaragoza.

La Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) responde que lo ha dejado muy claro en la exposición pero va a hacer referencia a un estudio que hizo El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial que desaconseja que dicho proyecto se lleve a cabo. Quieren un empleo de calidad y no precario como será el trabajar los domingos. Y el problema del desempleo ha llegado a Aragón y al resto de Comunidades Autónomas. Y por qué hemos llegado a esto?, por la política de recortes del PP.

Sometida a votación la moción.

Resultando:

4 votos a favor, por el Sr. Presidente, el Sr. Deza Serrano (PSOE), la Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) y el Sr. Muñoz Medina (ZEC).

2 abstenciones, por el Sr. Esevenri Ariño (PP) y el Sr. Pérez Pérez (PP)

Aprobado por mayoría.

14.- Moción que presenta Zaragoza en Común para su debate y aprobación en el Pleno, relativa a que la Junta Vecinal Casetas inste al Ayuntamiento de Zaragoza a interesarse por los futuros y actuales procesos legales cuya finalidad sea esclarecer las causas y circunstancias del accidente laboral de la Pirotecnia Zaragozana de agosto de 2015. Interviene la Vocal Sra. Izquierdo Ainaga para presentar la moción que considera que la han dejado la última por se la más importante y que, para su constancia, a continuación se transcribe:

"**Dña Carmen Izquierdo Ainaga** portavoz de Zaragoza en Común en la Junta de Vecinal de Casetas, viene a formular para su aprobación la siguiente **MOCIÓN** en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 31 de agosto de 2015 una cadena de explosiones en la Pirotecnia Zaragozana sita en el termino municipal de Garrapinillos, tronco la vida de 6 trabajadores e hirió otros tantos de diversa consideración.

Un año después, en el aniversario del accidente, los 6 trabajadores fallecidos en el ejercicio de su actividad laboral diaria, han recibido multitud de homenajes inclusive por parte de la propia empresa.

Sin embargo a penas un mes después de estos homenajes nos llegó otra noticia: la Audiencia Provincial de Zaragoza desestima todos los recursos de apelación presentados por las familias de las víctimas y archiva la causa penal en relación al accidente de la pirotecnia.

Las familias de los fallecidos y heridos son , a su vez, víctimas colaterales del accidente: vidas rotas.

Por ello iniciaron una demanda por la vía penal para encontrar respuestas, porque quieren conocer y saber por qué sus familiares perdieron sus vidas ese fatídico 31 de agosto de 2015? Por qué no funcionaron las medidas de seguridad? Por qué nadie se atreve a decir lo ocurrido en Garrapinillos ese día a las 14.15 de la tarde?

Desde la asamblea de Zaragoza en Común Casetas respaldamos sin reservas tanto a los trabajadores y trabajadoras de la Pirotecnia, como a las familias de las víctimas del accidente laboral y entendemos que no hay mejor prevención que conocer y esclarecer las circunstancias que rodearon el accidente del 31 de agosto de 2015 hasta averiguar cuáles fueron, para que no vuelvan a perder sus vidas los trabajadores y trabajadoras de esta empresa.

A la vista de lo anteriormente expuesto se propone adoptar los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

La Junta Vecinal de Casetas insta al Ayuntamiento de Zaragoza a interesarse, a través de una comisión de seguimiento, por los futuros y actuales procesos legales cuya finalidad sea esclarecer las causas y circunstancias del accidente laboral de la Pirotecnia Zaragozana de agosto de 2015 en aras a prevenir accidentes laborales en el futuro.

Casetas a 17 de Noviembre de 2016
Fdo.: Carmen Izquierdo Ainaga
Portavoz del Grupo de Zaragoza en Común"

El Sr. Esevenri Ariño (PP) dice que en su momento apoyaron a las familias y que si lo que ahora quieren esas familias es eso las van a seguir apoyando.

Sometida a votación la moción.

Resultando:

Aprobada por unanimidad.

15.- El Sr. Presidente da a conocer a la nueva A.VV. Creada en Casetas, la A.VV. San Miguel. Ahora serán dos en el Barrio. Esta y la A.VV. Casetas.

17.- Ya en el apartado de Ruegos y Preguntas, la Sra. Vaquero Garcés, representante de la A.VV. Casetas interviene y:

- Ruega se siga insistiendo sobre la ampliación del horario del autobús hasta las 12 de la noche.
- También quieren solicitar, como ya lo solicitaron ellos en el Consorcio, que, a partir de las 21 horas el autobús funcione como lo hace el buhobús de forma circular.
- Además quiere hacer llegar una solicitud de parte de muchos vecinos del Barrio, de limpieza de las aceras del paseo ciudadano, igual a nivel de barrenderos que de pintadas.
- Continúa preguntando si ya se sabe algo sobre la falta de cuidadoras en el Colegio de la Ur. Alameda, que que al haber pocas si alguien tiene que hacer uso de ese servicio tiene que avisarlo con un mínimo de quince días.

- Pregunta sobre el estado de las obras en el Colegio Ricardo Mur y las goteras de la Ludoteca.
- Quieren instar a la Junta Vecinal a que inste al Ayuntamiento de Zaragoza para intentar conseguir para el Barrio el edificio de la antigua Harinera.
- También quiere saber si la Junta tiene algún conocimiento de la subasta que ha salido del silo de la estación.
- Quiere solicitar que se construya una rampa de acceso a la Biblioteca Municipal.

El Sr. Presidente le responde que, con respecto al tema del Consorcio del Transporte, como ellos ya lo han solicitado, les pases la solicitud y así adherirse e ello.

- Con respecto a la limpieza en profundidad del Paseo Ciudadano, en el verano las contratadas reducen personal. Y el baldeo no lo hacen. Se hablará con el encargado para que se haga.
- En cuanto a las goteras de la Ludoteca el problema era que el vecino del segundo no lo tenía claro con el tema del seguro, por lo que ha estado varios meses cerrada la sala. Del segundo pasaba al primero, éste se inundaba y pasaba a la Ludoteca. Los peritos ya se han puesto de acuerdo y esperan que se arregle el tema en breve. De todas formas se está buscando una nueva ubicación tanto en locales municipales como no. Pregunta a los asistentes que si conocen algún local céntrico que pueda ser interesante para la ubicación de la Ludoteca lo comuniquen a la Alcaldía.
- Respecto al tema del Colegio Ricardo Mur, intentó solucionar el problema. Se trató de qué forma solucionarlo, incluso derribándolo todo y cambiar dónde están las aulas por el recreo y al revés. Pero era una inversión importante. También se contempló hacer un ala, una ele dejando la zona que tiene problemas. Al final se hará una chapuza y las clases seguirán cerradas.
- Con el tema de la Harinera, específicamente no se ha hecho ninguna instancia desde la Junta. Se habló con la DGA.
- Con el tema del silo, recibimos un escrito en el cual se nos comunicaba que con fecha septiembre, el Ayuntamiento había desistido de pujar por el silo, valorado en 170,000 €. Cuando llegó aquí se había pasado de fecha. Es un tema pendiente de hablar con la Jefa de Servicio para que le explique porqué nos pasa un documento fuera de fecha y del que no se ha podido hacer nada. Por lo menos la Junta lo podía haber estudiado y valorado si nos convenía para el Barrio.

El Sr. Navarro Ángel, representante de la A.VV. San Miguel, dice que pensaba que en el Parque Clemente Mateo se iba a hacer una inversión en las escalinatas y colocar un escenario fijo. Pregunta cómo está el tema.

Respondiendo el Sr. Presidente que hubo una solicitud con la anterior equipo de Gobierno a Distritos, y en este se estuvo hablando con la Asociación de Músicos pero, de momento, no se puso en las peticiones como una inversión. Para el año próximo habrá que hacer una lista de inversiones de urbanismo y eso estará ahí.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos del día en principio señalado.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE DE LA
JUNTA VECINAL CASSETAS,**



Fdo. José Luis Román Escuer.



EL SECRETARIO,



Fdo. M^a Teresa Lafuente Muñoz.